

+

La ciudad de Oviedo a salido diez dias del  
 mes de agosto tiene de muelle de foy ven  
 tos y cinco años e de los dias de junta  
 voca a concejo de las aldeas de la junta  
 de esta ciudad segun que lo van de costumbre  
 de las juntas para atender en las cosas  
 tocantes a las de servicio de nros señores  
 senores siempre es sabido e licito e  
 franco de omnes pechos de mayor e menor  
 facultad e licito e merecido de nra junta  
 al forastero que capi tan miquele de  
 contra de la casa de Ramon ponce de  
 leon a sus ponce de leon capitan  
 tan don juan de vila capitano de nros  
 señores de leon pedron de arrodal de  
 feo de gomez gradeguel de aradon  
 gomez gradeguel de aradon juez de nros  
 señores de leon de la casa de don juan  
 de leon de leon de leon de leon de leon  
 don miguel de leon de leon de leon

cabezas y  
 menudos de  
 matadero

La ciudad de Oviedo a los fijos e executores  
 bayan cada un sabado a repartir las  
 cabezas y menudos de matadero  
 como se acostumbra de la casa de  
 de la casa de nros señores de leon  
 cosa alguna de la casa de nros señores  
 de los fijos e executores so pena de seis vien  
 tos mis por cada una cabeza que se  
 tare de la casa de nros señores de leon  
 a que se dio e levotifiqua el oficio de  
 lo que se dio e levotifiqua el oficio de  
 tan y en las partes que la ciudad  
 de Oviedo

